



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-35-2024

Siendo las tres y cuarenta y ocho minutos de la tarde (3:48 P.M.) del día dos (2) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARIA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación de la única Propuesta Técnica presentada por uno de los oferentes registrado en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0001, destinada a la selección de la empresa que se encargará del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del Software VMS Profesional.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de la Propuesta Técnica presentada en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0001, destinada a la selección de la empresa que se encargará del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del Software VMS Profesional para uso de la Dirección de Seguridad Civil. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que la licitación fue publicada los días 5 y 6 del mes de febrero del año en curso, en dos (2) periódicos de circulación nacional, El Día y Listín Diario, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Agrega que en la referida licitación se inscribieron diez (10) empresas, a saber: **IQtek Solutions, TCO Networking, Compusoluciones JC, Soluciones Globales JM, Claro Dominicana, Cecomsa, Sistemas Electrónicos de Seguridad, Pemica, Grupo Tecnológico Adexus y Centric Mobility (CEMO).**

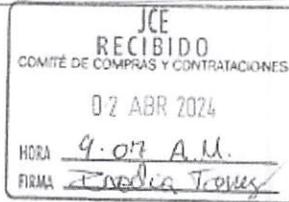
El acto de recepción y apertura del "Sobre A" y recepción del "Sobre B" se llevó a cabo el día veintiuno (21) del mes de marzo del año en curso en presencia de un notario público. Las empresas, **TCO Networking, Compusoluciones JC, Soluciones Globales JM, Claro Dominicana, Cecomsa, Sistemas Electrónicos de Seguridad, Pemica, Grupo Tecnológico Adexus y Centric Mobility (CEMO)**, no se presentaron al referido acto; en tal sentido, sólo presentó oferta la empresa **IQtek Solutions**.

La propuesta técnica de la empresa **IQtek Solutions**, único proponente, fue enviada para fines de evaluación a la Dirección de Seguridad Civil y la Dirección Nacional de Informática, las cuales emitieron el informe que se muestra a continuación: (el informe pasa a la página siguiente)



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia



Dirección de Seguridad Civil

DSC-24-1091
Santo Domingo, D. N.
27 de Marzo del 2024

Sra. Elizabeth Amaro Camilo.
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.

- Asunto : Respuestas de adquisición Software VMS Profesional.
- Referencia : Su comunicación CCC-169/2024, de fecha 21 de Marzo del 2024.
- Anexo : Comunicación DS-CCTV-24-0047, de fecha 26 de Marzo del 2024, referente al asunto.

Distinguida Coordinadora:

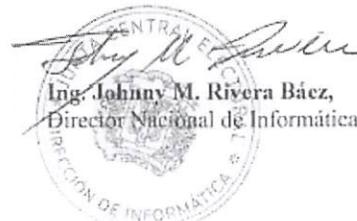
Cortésmente, tengo a bien dirigirme a ese Despacho, con la finalidad de remitirle lo indicado en el asunto y anexo de esta comunicación, referente a la adquisición e instalación de **Software VMS Profesional**, formuladas por el oferente inscrito en el proceso de licitación pública en función de **Cumple / No cumple**.

Luego de haber evaluado su funcionamiento, interfaz, analíticas, capacitación, licenciamiento de cámaras de videovigilancia y videowall, quien suscribe en conjunto con el Director Nacional de Informática Ing. **Johnny M. Rivera Báez**, hemos determinado que **CUMPLE** con todo lo requerido en la oferta suministrada por el unico oferente participante en este proceso de licitación, para la adquisición de un **Software VMS Profesional**

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Sr. Ángel María Valentín Díaz
Director Nacional de Seguridad Civil
AMVD/jm.-



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)03

De acuerdo al informe de evaluación, la propuesta de la empresa **IQtek Solutions**, cumple con todo el requerimiento, en tal sentido, se continuará con el proceso en virtud de lo que establece el Pliego de Condiciones:

“Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.”

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección de Seguridad Civil y la Dirección Nacional de Informática, y después de analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0001, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Seguridad Civil y la Dirección Nacional de Informática, sobre la propuesta técnica presentada en el acto de apertura de “Sobres A” de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0001, destinada a la selección de la empresa que se encargará del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del Software VMS Profesional.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a IQtek Solutions, S.R.L., como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuesta Económica en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0001, por las razones expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las cuatro y cinco minutos de la tarde (4:05 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN

Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ

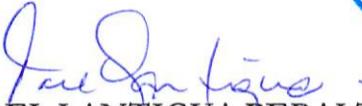
Directora General Administrativa


MARIA ESTELA DE LEÓN

Subconsultora Jurídica


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ

Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA

Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI

Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO

Cordinadora-Secretaria